TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el **MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de acta asamblea de residentes para generar el acuerdo de barrio o vereda, declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

|  |  |
| --- | --- |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA |  |
| NIVELES EDUCATIVOS |  |

|  |
| --- |
| **INTRODUCCIÓN** |
| Siendo las ( ) .m, del día ( ) del mes de ( ) del año ( ), se reunieron los miembros que conforman el Consejo Directivo de la Institución Educativa Oficial \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con el fin de suscribir el Acuerdo Escolar, con el siguiente orden del día: |
| **METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN** |
| 1. Objetivo de la reunión de Acuerdo Escolar.
2. Discusión y análisis de las acciones de solución o mitigación propuestas en las reuniones de priorización por grado; las instituciones Educativa Oficiales que cursen hasta preescolar o básica primaria, las propuestas de acciones de solución o mitigación se presentaran a través de los integrantes del Consejo Directivo de la IEO.
3. Determinar y aprobar mediante votación acciones de solución o mitigación para estas problemáticas, con base en las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Municipal.
4. Firma de los asistentes.

**OBSERVACIONES**: |
| 1. **OBJETIVO DE LA REUNIÓN DE ACUERDO ESCOLAR.**
 |
| El Consejo Directivo de cada Institución Educativa Oficial participante, estudiará las propuestas de cada grado y escogerán mediante votación mayoritaria de sus integrantes dos (2) propuestas de Proyectos denominados PROYECTO PRINCIPAL y un PROYECTO DE RESPALDO en caso de que el PROYECTO PRINCIPAL no sea viable. El Consejo Directivo de las Instituciones Educativas Oficiales participantes que cubren educación básica secundaria y educación media, no podrá́ proponer nuevas ni diferentes necesidades a las que han sido identificadas por los estudiantes de acuerdo al procedimiento de los Acuerdos de Grado. No obstante, el Consejo Directivo podrá́ modificar las alternativas de solución a las necesidades identificadas por los estudiantes, para enriquecerlas y mejorarlas. El Consejo Directivo será el responsable de estructurar el proyecto de solución o mitigación derivado del Acuerdo Escolar, con base en los formatos determinados en la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos Escolares. Asimismo, elaborará el Acta que consigne el Acuerdo Escolar, con miras a ser presentada ante el Comité́ de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal para tal efecto, y según los lineamientos de la Cartilla de Procedimientos del Ejercicio de Acuerdos Escolares. Las necesidades reconocidas por el estudiantado susceptible de participar en el ejercicio de Acuerdos Escolares, como los proyectos propuestos de solución o mitigación a estas necesidades derivados de estas y definidos en el Acuerdo Escolar, deberán estar dentro de la siguiente lista de proyectos viables para participar en el ejercicio de Acuerdos Escolares: * Adquisición de equipos de cómputo, herramientas tecnológicas y de laboratorio.
* Dotación de ambientes para el aprendizaje.
* Mobiliario escolar.
* Arreglos Locativos, siempre y cuando la sede de la Institución Educativa oficial sea propiedad del Municipio de Bucaramanga, y el proyecto no requiera licencia de construcción.
* Mantenimiento de Escenarios lúdicos y deportivos, cumpliendo dos requisitos principales:
* La sede de la Institución Educativa oficial sea propiedad del Municipio de Bucaramanga.
* El proyecto priorizado no requiera licencia de construcción.
 |
| 1. **DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DE SOLUCIÓN O MITIGACIÓN PROPUESTAS.**
 |
|

|  |  |
| --- | --- |
| **GRADO** | **PROPUESTAS DE SOLUCIÓN O MITIGACIÓN** |
| OCTAVO |  |
| NOVENO |  |
| DECIMO |  |
| UNDECIMO |  |

 |
| 1. **DETERMINAR Y APROBAR MEDIANTE VOTACIÓN ACCIÓNES DE SOLUCIÓN O MITIGACIÓN PARA ESTAS PROBLEMÁTICAS, CON BASE EN LAS METAS ESTIPULADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**
 |
| Una vez terminada la presentación de los proyectos por parte de los delegados de grado, los miembros del Consejo Directivo abren el proceso público de votación para elección del proyecto que se presentara ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **GRADO** | **PROPUESTAS DE SOLUCIÓN O MITIGACIÓN** | **VOTACIÓN** |
| OCTAVO |  |  |
| NOVENO |  |  |
| DECIMO |  |  |
| UNDECIMO |  |  |

**LISTA DE PROYECTOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **LISTA DE PROYECTOS** | **PROYECTO** |
| PROYECTO PRINCIPAL |  |
| PROYECTO DE RESPALDO |  |

 |
| 1. **ELECCIÓN DEL DELEGADO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO OFICIAL EN LÍNEA DEL ACUERDO ESCOLAR.**
 |
| Los participantes en la reunión cerrada de generación del Acuerdo Escolar, han elegido al estudiante y/o docente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como delegado responsable del diligenciamiento del formato en línea del proyecto resultante de éste Acuerdo. |
| 1. **FIRMA DE LOS ASISTENTES**
 |
| Siendo las se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión a los ( ) días del mes de de 20 y en constancia firman.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cargo** | **Nombre** | **Firma** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

 |